

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 31/05/2021

## HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATO No.92/2021  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 21/2021  
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 24/2021  
FONDO GENERAL

**YEERLES LUÍS ÁNGEL RAMÍREZ HENRÍQUEZ**, de (.....) años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de (.....), Departamento de (.....), con Documento Único de Identidad número (.....); y Número de Identificación Tributaria (.....); actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; lo cual compruebo por medio de: **a)** Certificación del Acuerdo de nombramiento número UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, debidamente suscrito por parte del Doctor Francisco José Alabi Montoya, en su calidad de Ministro de Salud Ad Honorem; mediante el cual se me nombró en calidad de **DIRECTOR MÉDICO HOSPITAL ESPECIALIZADO**; y **b)** El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Once literal “c” establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, estableciendo además en su Artículo Seis, *“Cada hospital tiene carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”*; Institución que en el transcurso de este instrumento se denominará **“EL CONTRATANTE”**, y por otra parte el señor **DOMINGO ANTONIO LÓPEZ MEDRANO**, de (.....) años de edad, Estudiante, de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad número (.....), con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos veinte mil seiscientos noventa-ciento siete-dos, actuando en mi carácter personal, y como propietario del establecimiento comercial denominado **“DISTRIBUIDORA “DLM”**; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare **“LA CONTRATISTA”**, y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de suministro proveniente del proceso de la Licitación Pública No. 21/2021, denominada **“COMPLEMENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS”**, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las

cláusulas que se detallaran a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** La Contratista se obliga al “**COMPLEMENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS**”, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
1	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>CHILACAYOTE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 15 a más libras cada uno.</b>					
		<b>CODIGO: 50108100</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50307049</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		CHILACAYOTE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 15 a más libras cada uno.	C/U	100	\$6.00	\$600.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 1 MES					
2	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>COCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, tierno, de agua, cada uno. (Para refresco y dietas de líquidos claros)</b>					
		<b>CODIGO: 50108140</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50307008</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		COCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, tierno, de agua, cada uno. (Para refresco y dietas de líquidos claros)	C/U	370	\$1.00	\$370.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
3	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>GUINEO CORRIENTE, CIENTO. SE REQUIERE:</b> Guineo chapín. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, en adecuado estado de maduración según necesidad. Con un peso promedio de 06 onzas a mas cada uno.					
		<b>CODIGO: 50108270</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50301704</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		GUINEO CORRIENTE, CIENTO. SE REQUIERE: Guineo chapín. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, en adecuado estado de maduración según necesidad. Con un peso promedio de 06 onzas a mas cada uno.	C/U	9,000	\$0.12	\$1,080.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA, HONDURAS					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					
4	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>GUINEO DE SEDA. SE REQUIERE:</b> Guineo de caja, para fruta. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, mediano, en adecuado estado de maduración según necesidad. Con un peso promedio entre 04 a 08 onzas cada uno. Presentación en caja.					
		<b>CODIGO: 50108260</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50301719</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		GUINEO DE SEDA. SE REQUIERE: Guineo de caja, para fruta. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, mediano, en adecuado estado de maduración según necesidad. Con un peso promedio entre 04 a 08 onzas cada uno. Presentación en caja.	C/U	17,000	\$0.14	\$2,380.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA HONDURAS					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					
5	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>LIMON. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, jugoso. Con un peso promedio de 02 onzas a más cada uno.					
		<b>CODIGO: 50108360</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50304102</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		LIMON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, jugoso. Con un peso promedio de 02 onzas a más cada uno.	C/U	6,000	\$0.12	\$720.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 7 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
6	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>MANDARINA. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa. Con un peso promedio de 05 onzas a más cada una.					
		<b>CODIGO:</b> 50108420					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50304404					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		MANDARINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa. Con un peso promedio de 05 onzas a más cada una.	C/U	4,000	\$0.20	\$800.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 4 DIAS					
7	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>MANGO MADURO. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, diferente variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 06 a 08 onzas cada uno.					
		<b>CODIGO:</b> 50108460					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50304503					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		MANGO MADURO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, diferente variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 06 a 08 onzas cada uno.	C/U	2,500	\$0.25	\$625.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					
8	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>MANZANA EXPORTADA. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa, diferente variedad. Con un peso promedio de 04 onzas a más cada una. Presentación en caja.					
		<b>CODIGO:</b> 50108500					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50301526					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		MANZANA EXPORTADA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa, diferente variedad. Con un peso promedio de 04 onzas a más cada una. Presentación en caja.	C/U	5,600	\$0.30	\$1,680.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, CHILE, ARGENTINA					
		VENCIMIENTO: 7 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
9	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>MELON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce. Con un peso promedio de 3 libras o más cada uno.</b>					
		<b>CODIGO: 50108580</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50304605</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		MELON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce. Con un peso promedio de 3 libras o más cada uno.	C/U	350	\$1.50	\$525.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS					
		VENCIMIENTO: 4 DIAS					
10	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>NARANJA PARA FRUTA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 07 a 10 oz cada una.</b>					
		<b>CODIGO: 50108640</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50305002</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		NARANJA PARA FRUTA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 07 a 10 oz cada una.	C/U	15,000	\$0.15	\$2,250.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR, HONDURAS, GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 5 DIAS					
11	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>NARANJA PARA JUGO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 07 a 10 oz cada una.</b>					
		<b>CODIGO: 50108660</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50305043</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		NARANJA PARA JUGO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 07 a 10 oz cada una.	C/U	1,800	\$0.15	\$270.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS					
		VENCIMIENTO: 5 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
12	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>PAPAYA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, fresca, dulce. Con un peso promedio 3 a más libras cada una.</b>					
		<b>CODIGO: 50108700</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50305106</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		PAPAYA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Con un peso promedio 3 a más libras cada una.	C/U	1,050	\$1.75	\$1,837.50	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					
13	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>PERA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, diferente variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 05 onzas a más cada una. Presentación en caja de 100 unidades a más.</b>					
		<b>CODIGO: 50108720</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50305408</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		PERA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, diferente variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 05 onzas a más cada una. Presentación en caja de 100 unidades a más.	C/U	7,200	\$0.50	\$3,600.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, CHILE, ARGENTINA					
		VENCIMIENTO: 5 DIAS					
14	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>PIÑA DE AZUCARON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 3 o más libras cada una.</b>					
		<b>CODIGO: 50108780</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50305609</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		PIÑA DE AZUCARON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 3 o más libras cada una.	C/U	750	\$1.90	\$1,425.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA, COSTA RICA					
		VENCIMIENTO: 4 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
15	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>PIÑA DE CASTILLA. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, Para frescos y atoles. Con un peso promedio de 3 libras a más cada una.					
		<b>CODIGO:</b> 50108800					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50305602					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		PIÑA DE CASTILLA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, Para frescos y atoles. Con un peso promedio de 3 libras a más cada una.	C/U	1,200	\$1.75	\$2,100.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA, COSTA RICA					
		VENCIMIENTO: 5 DIAS					
16	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>SANDIA. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Con un peso promedio de 10 a más libras cada una.					
		<b>CODIGO:</b> 50108820					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50304610					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		SANDIA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Con un peso promedio de 10 a más libras cada una.	C/U	500	\$2.60	\$1,300.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS					
		VENCIMIENTO: 5 DIAS					
17	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>ZAPOTE SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce. Con un peso promedio de 1 o más libras cada uno.					
		<b>CODIGO:</b> 50108900					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50417043					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		ZAPOTE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce. Con un peso promedio de 1 o más libras cada uno.	C/U	30	\$1.50	\$45.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
18	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  MORA PARA FRESCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Presentación en bolsas de 1 libra.  CODIGO: 50108601  CODIGO MERCANCIA ONU: 50307013  ADJUDICADO  MORA PARA FRESCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Presentación en bolsas de 1 libra.  MARCA: S/M  ORIGEN: GUATEMALA  VENCIMIENTO: 2 DIAS	LB	110	\$1.50	\$165.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
19	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  TAMARINDO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, pelado. Presentación en bolsas de 1 libra.  CODIGO: 50108841  CODIGO MERCANCIA ONU: 50307037  ADJUDICADO  TAMARINDO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, pelado. Presentación en bolsas de 1 libra.  MARCA: S/M  ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA  VENCIMIENTO: 3 MESES	LB	110	\$1.15	\$126.50	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
20	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  AGUACATE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, de importación. Con un peso promedio de 6 onzas o más cada uno.  CODIGO: 50108020  CODIGO MERCANCIA ONU: 50401782  ADJUDICADO  AGUACATE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, de importación. Con un peso promedio de 6 onzas o más cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: MEXICO, GUATEMALA  VENCIMIENTO: 3 DIAS	C/U	6,000	\$0.65	\$3,900.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
21	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		AYOTE MADURO O CALABAZA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 8 libras a más cada uno.					
		<b>CODIGO: 50119070</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50403911</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		AYOTE MADURO CALABAZA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 8 libras a más cada uno.	C/U	50	\$6.00	\$300.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 3 MESES					
22	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		AYOTE TIERNO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de entre 10 a 12 onzas cada uno.					
		<b>CODIGO: 50119080</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50403910</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		AYOTE TIERNO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de entre 10 a 12 onzas cada uno.	C/U	6,000	\$0.60	\$3,600.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					
23	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		BERENJENA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de entre 07 a 10 onzas cada una.					
		<b>CODIGO: 50119090</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50403508</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		BERENJENA UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de entre 07 a 10 onzas cada una.	C/U	6,000	\$0.25	\$1,500.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 4 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
24	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  BROCOLI. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 10 onzas a más cada uno.  CODIGO: 50119090  CODIGO MERCANCIA ONU: 50403508  ADJUDICADO  BROCOLI UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 10 onzas a más cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: GUATEMALA  VENCIMIENTO: 2 DIAS	C/U	1,800	\$1.10	\$1,980.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
25	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  CEBOLLA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, sin tallo. Con un peso promedio de 06 onzas a más cada una.  CODIGO: 50119140  CODIGO MERCANCIA ONU: 50405305  ADJUDICADO  CEBOLLA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, sin tallo. Con un peso promedio de 06 onzas a más cada una.  MARCA: S/M  ORIGEN: GUATEMALA, MEXICO  VENCIMIENTO: 7 DIAS	C/U	6,000	\$0.30	\$1,800.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
26	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  CHILE DULCE VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 04 a 06 onzas cada uno.  CODIGO: 50119180  CODIGO MERCANCIA ONU: 50405612  ADJUDICADO  CHILE DULCE VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 04 a 06 onzas cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS  VENCIMIENTO: 3 DIAS	C/U	25,000	\$0.22	\$5,500.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
27	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  CHILE CIRUELA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, libre de humedad e insectos, sano, limpio, grande. Presentación higiénica. Con un peso promedio de 13 gr a más cada uno.  CODIGO: 50107120  CODIGO MERCANCIA ONU: 50425531  ADJUDICADO					
		CHILE CIRUELA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, libre de humedad e insectos, sano, limpio, grande. Presentación higiénica. Con un peso promedio de 13 gr a más cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: GUATEMALA  VENCIMIENTO: 30 DIAS	C/U	100	\$0.60	\$60.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
28	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  CHILE HUACO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, libre de humedad e insectos, sano, limpio, grande. Presentación higiénica. Con un peso promedio de 6 gr a más cada uno.  CODIGO: 50107140  CODIGO MERCANCIA ONU: 50425531  ADJUDICADO					
		CHILE HUACO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, libre de humedad e insectos, sano, limpio, grande. Presentación higiénica. Con un peso promedio de 6 gr a más cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: GUATEMALA  VENCIMIENTO: 30 DIAS	C/U	100	\$0.60	\$60.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
29	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  COLIFLOR. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 02 libras a más cada uno.  CODIGO: 50119210  CODIGO MERCANCIA ONU: 50402610  ADJUDICADO					
		COLIFLOR UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 02 libras a más cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: GUATEMALA  VENCIMIENTO: 3 DIAS	C/U	1,100	\$1.50	\$1,650.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
30	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>ELOTE BLANCO, UNIDAD. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para elaboración de sopas y tamales. Con un peso promedio de 09 onzas a más cada uno.					
		<b>CODIGO:</b> 50119240					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50403270					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		ELOTE BLANCO GRANDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para elaboración de sopas y tamales. Con un peso promedio de 9 onzas a más cada uno.	C/U	4,300	\$0.25	\$1,075.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am. SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					
31	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>GUISQUIL BLANCO PERULERO, UNIDAD. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para sopas y guisos. Con un peso promedio de 07 onzas a más cada uno.					
		<b>CODIGO:</b> 50119290					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50407074					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		GUISQUIL BLANCO PERULERO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para sopas y guisos. Con un peso promedio de 07 onzas a más cada uno.	C/U	6,000	\$0.30	\$1,800.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am. SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 4 DIAS					
32	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>GUISQUIL VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variara entre 12 a 14 onzas cada uno.					
		<b>CODIGO:</b> 50119310					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50407073					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		GUISQUIL VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variara entre 12 a 14 onzas cada uno.	C/U	13,000	\$0.30	\$3,900.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am. SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 4 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
33	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>ESCAROLA VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 09 onzas a más cada una.</b>					
		<b>CODIGO: 50119250</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50404614</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		ESCAROLA VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 09 onzas a más cada una.	C/U	300	\$1.25	\$375.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 2 DIAS					
34	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>LECHUGA REPOLLADA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 1 ½ libras o más cada una.</b>					
		<b>CODIGO: 50119360</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50404615</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		LECHUGA REPOLLADA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 1 ½ libras o más cada una.	C/U	691	\$0.80	\$552.80	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 2 DIAS					
35	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>PEPINO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierno, sana, limpia, grande. Para ensaladas. Con un peso promedio de entre ½ a 1 libra cada uno.</b>					
		<b>CODIGO: 50119400</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50307024</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		PEPINO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierno, sana, limpia, grande. Para ensaladas. Con un peso promedio de entre ½ a 1 libra cada uno.	C/U	2,000	\$0.25	\$500.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
36	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  PIPIAN, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variará entre 4 a 8 onzas cada uno.  CODIGO: 50119441  CODIGO MERCANCIA ONU: 50403903  ADJUDICADO  PIPIAN, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variará entre 4 a 8 onzas cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: EL SALVADOR  VENCIMIENTO: 2 DIAS	C/U	11,000	\$0.22	\$2,420.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
37	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  PLATANO GRANDE EN ADECUADO ESTADO DE MADURACION. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, adecuado estado de maduración dependiendo del menú Con un peso promedio de 10 onzas a más cada uno.  CODIGO: 50118400  CODIGO MERCANCIA ONU: 50307025  ADJUDICADO  PLATANO GRANDE EN ADECUADO ESTADO DE MADURACION. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, adecuado estado de maduración dependiendo del menú Con un peso promedio de 10 onzas a más cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA  VENCIMIENTO: 5 DIAS	C/U	7,000	\$0.22	\$1,540.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
38	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  RABANO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, tierno, fresco, sano, limpio, grande. Para ensaladas. Con un peso promedio de 01 onza a más cada uno.  CODIGO: 50119480  CODIGO MERCANCIA ONU: 50407033  ADJUDICADO  RABANO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, tierno, fresco, sano, limpio, grande. Para ensaladas. Con un peso promedio de 01 onza a más cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA  VENCIMIENTO: 2 DIAS	C/U	2,100	\$0.10	\$210.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
39	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  REMOLACHA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Para ensaladas varias. Con un peso promedio entre 06 a 16 onzas cada una  CODIGO: 50119490 CODIGO MERCANCIA ONU: 50401922  ADJUDICADO  REMOLACHA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Para ensaladas varias. Con un peso promedio entre 06 a 16 onzas cada una  MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 5 DIAS	C/U	4,700	\$0.30	\$1,410.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am. SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
40	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  REPOLLO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, encurtidos y rellenos. Con un peso promedio de 05 libras a más cada uno.  CODIGO: 50119510 CODIGO MERCANCIA ONU: 50402304  ADJUDICADO  REPOLLO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, encurtidos y rellenos. Con un peso promedio de 05 libras a más cada uno.  MARCA: S/M ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA VENCIMIENTO: 4 DIAS	C/U	300	\$1.50	\$450.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am. SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
41	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  ZANAHORIA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, sin tallo. Para sopas, guisos, guarniciones, ensaladas. Dependiendo del menú su peso variara entre 10 a 12 onzas cada una.  CODIGO: 50119640 CODIGO MERCANCIA ONU: 50402505  ADJUDICADO  ZANAHORIA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, sin tallo. Para sopas, guisos, guarniciones, ensaladas. Dependiendo del menú su peso variara entre 10 a 12 onzas cada una.  MARCA: S/M ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 4 DIAS	C/U	6,500	\$0.25	\$1,625.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am. SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
42	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  APIO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, de exportación. Con un peso promedio de 2 libras o más cada uno.  CODIGO: 50119050  CODIGO MERCANCIA ONU: 50402702  ADJUDICADO  APIO MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, de exportación. Con un peso promedio de 2 libras o más cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: GUATEMALA  VENCIMIENTO: 4 DIAS	C/U	410	\$1.25	\$512.50	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
43	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  ESPINACA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 ½ libras cada uno.  CODIGO: 50119260  CODIGO MERCANCIA ONU: 50406201  ADJUDICADO  ESPINACA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 ½ libras cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: EL SALVADOR  VENCIMIENTO: 2 DIAS	C/U	180	\$1.90	\$342.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
44	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  MORA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 01 libra cada uno.  CODIGO: 50119380  CODIGO MERCANCIA ONU: 50404129  ADJUDICADO  MORA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 01 libra cada uno.  MARCA: S/M  ORIGEN: EL SALVADOR  VENCIMIENTO: 2 DIAS	C/U	100	\$1.90	\$190.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
45	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>CHIPLIN, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada uno.</b>					
		<b>CODIGO: 50119190</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50404131</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		CHIPLIN, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada uno.	C/U	480	\$1.50	\$720.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 2 DIAS					
46	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>CILANTRO, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad. Sano, fresco, limpio. Para sopas en gran volumen, guisos y varios usos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada uno.</b>					
		<b>CODIGO: 50107160</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50404106</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		CILANTRO, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad. Sano, fresco, limpio. Para sopas en gran volumen, guisos y varios usos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada uno.	C/U	890	\$2.50	\$2,225.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 2 DIAS					
47	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>HIERBA BUENA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad. Sana, fresca, limpia. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 ½ libra cada uno.</b>					
		<b>CODIGO: 50119330</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50404130</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		HIERBA BUENA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad. Sana, fresca, limpia. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 ½ libra cada uno.	C/U	170	\$2.00	\$340.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 2 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
48	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>PEREJIL, MAZO. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio. Para diferentes usos. Mazo grande con un peso promedio de 1 libra cada uno.					
		<b>CODIGO:</b> 50119410					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50404105					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		PEREJIL, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio. Para diferentes usos. Mazo grande con un peso promedio de 1 libra cada uno.	C/U	190	\$2.00	\$380.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 2 DIAS					
49	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>HOJA DE PLATANO (HUERTA). SE REQUIERE:</b> Hoja de huerta para tamales. Primera calidad, seleccionada, fresca, tierna, sana, limpia, grande, entera. Presentación en rollos de 12 hojas cada uno.					
		<b>CODIGO:</b> 50117100					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50407009					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		HOJA DE PLATANO (HUERTA). SE REQUIERE: Hoja de huerta para tamales. Primera calidad, seleccionada, fresca, tierna, sana, limpia, grande, entera. Presentación en rollos de 12 hojas cada uno.	C/U	160	\$2.50	\$400.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 4 DIAS					
50	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>AJO. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, de exportación, seleccionado, sano, limpio, grande. Para diferentes usos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra.					
		<b>CODIGO:</b> 50107040					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50403801					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		AJO. SE REQUIERE: Primera calidad, de exportación, seleccionado, sano, limpio, grande. Para diferentes usos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra.	LB	165	\$2.25	\$371.25	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: CHINA, GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 7 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
51	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  EJOTES. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para ensaladas, sopas, guisos y combinaciones varias.  CODIGO: 50119230 CODIGO MERCANCIA ONU: 50407060  ADJUDICADO					
		EJOTES. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para ensaladas, sopas, guisos y combinaciones varias.  MARCA: S/M  ORIGEN: GUATEMALA  VENCIMIENTO: 3 DIAS	LB	7,000	\$0.80	\$5,600.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
52	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  PAPAS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Para rellenos, guisos, puré y sopas. Dependiendo del menú su peso variara de entre 04 a 16 onzas cada una.  CODIGO: 50118300 CODIGO MERCANCIA ONU: 50405701  ADJUDICADO					
		PAPAS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Para rellenos, guisos, puré y sopas. Dependiendo del menú su peso variara de entre 04 a 16 onzas cada una.  MARCA: S/M  ORIGEN: GUATEMALA  VENCIMIENTO: 4 DIAS	LB	8,500	\$0.60	\$5,100.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
53	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO  TOMATE DE COCINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, jugoso, sano, limpio, grande. Adecuado estado de maduración. Para diferentes usos, ensaladas y guarniciones.  CODIGO: 50119570 CODIGO MERCANCIA ONU: 50406507  ADJUDICADO					
		TOMATE DE COCINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, jugoso, sano, limpio, grande. Adecuado estado de maduración. Para diferentes usos, ensaladas y guarniciones.  MARCA: S/M  ORIGEN: EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS  VENCIMIENTO: 4 DIAS	LB	11,000	\$0.60	\$6,600.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
54	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>YUCA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierna, sana, limpia, grande. Para sopas y postres, dependiendo del menú su peso variara entre 2 a 3 libras cada una.</b>					
		<b>CODIGO: 50118650</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50407070</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		YUCA. UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierna, sana, limpia, grande. Para sopas y postres, dependiendo del menú su peso variara entre 2 a 3 libras cada una.	LB	1,500	\$0.45	\$675.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 5 DIAS					
55	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>CAMOTE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para dulces y pures.</b>					
		<b>CODIGO: 50118050</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50406421</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		CAMOTE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para dulces y pures.	LB	2,500	\$0.60	\$1,500.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 6 DIAS					
56	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>GARBANZOS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio y libre de gorgojos y otros insectos, grande. Para purés y arroces. Presentación en bolsa higiénica de 1 Libra.</b>					
		<b>CODIGO: 50112160</b>					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50407018</b>					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		GARBANZOS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio y libre de gorgojos y otros insectos, grande. Para purés y arroces. Presentación en bolsa higiénica de 1 Libra.	LB	120	\$2.50	\$300.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 30 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
58	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>PETIT POISE O GUISANTE VERDE SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para arroces y guisos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra.					
		<b>CODIGO:</b> 50119430					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50404001					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		PETIT POISE O GUISANTE VERDE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para arroces y guisos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra.	LB	120	\$3.50	\$420.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA					
		VENCIMIENTO: 2 DIAS					
59	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>RETOÑO DE SOYA. SE REQUIERE:</b> Primera calidad, seleccionada, fresca, tierno, sana, limpia, grande. Para ensaladas, sopas, arroces y guisos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra.					
		<b>CODIGO:</b> 50119520					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50407072					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		RETOÑO DE SOYA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierno, sana, limpia, grande. Para ensaladas, sopas, arroces y guisos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra.	LB	260	\$1.25	\$325.00	2 VECES POR SEMANA, DIA MARTES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 8 am, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS.
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 2 DIAS					
74	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>AVENA, EN HOJUELAS, BOLSA (250 – 500) GRAMOS. SE REQUIERE:</b> En hojuelas. Excelente calidad. Libre de humedad e insectos. Marca y Etiqueta nutricional. Fecha de vencimiento visibles (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaques de 400 gr a más.					
		<b>CODIGO:</b> 50106076					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50221201					
		<b>ADJUDICADO</b>					
		AVENA, EN HOJUELAS, BOLSA (250 – 500) GRAMOS. SE REQUIERE: En hojuelas. Excelente calidad. Libre de humedad e insectos. Marca y Etiqueta nutricional. Fecha de vencimiento visibles (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaques de 400 gr a más.	C/U	1,200	\$1.65	\$1,980.00	CADA 2 SEMANAS SEGÚN PROGRAMACION. LAS CANTIDADES SERAN ESTIPULADAS, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, POR EL AREA SOLICITANTE.
		MARCA: 3 MINUTE					
		ORIGEN: CENTROAMERICA					
		VENCIMIENTO: SEGÚN EMPAQUE					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
78	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>SAL COMUN YODADA. SE REQUIERE:</b> Para cocinar. Excelente calidad. Blanca. Limpia y libre de humedad. Fortificada con Yodo. Registro sanitario vigente. Envasada en empaque con un peso promedio 1 libra cada uno					
		<b>CODIGO:</b> 50116320					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50171551					
		<b>ADJUDICADO</b>					CADA 2 SEMANAS SEGUN PROGRAMACION. LAS CANTIDADES SERAN ESTIPULADAS, SEGUN NECESIDAD INSTITUCIONAL, POR EL AREA SOLICITANTE.
		SAL COMUN YODADA. SE REQUIERE: Para cocinar. Excelente calidad. Blanca. Limpia y libre de humedad. Fortificada con Yodo. Registro sanitario vigente. Envasada en empaque con un peso promedio 1 libra cada uno	LB	900	\$0.12	\$108.00	
		MARCA: SALINITAS					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: SEGUN EMPAQUE					
80	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>FRIJOLE ROJOS DE SEDA. SE REQUIERE:</b> Blando. Excelente calidad. Grano entero. Limpio, Libre de humedad e insectos. Excelente rendimiento. Marca incluida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Presentación en sacos de 100 a 110 libras o 45 a 50 kilogramos.					
		<b>CODIGO:</b> 50112150					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50401833					
		<b>ADJUDICADO</b>					CADA 2 SEMANAS SEGUN PROGRAMACION. LAS CANTIDADES SERAN ESTIPULADAS, SEGUN NECESIDAD INSTITUCIONAL, POR EL AREA SOLICITANTE.
		FRIJOLE ROJOS DE SEDA. SE REQUIERE: Blando. Excelente calidad. Grano entero. Limpio, Libre de humedad e insectos. Excelente rendimiento. Marca incluida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario Vigente. Presentación en sacos de 100 a 110 libras o 45 a 50	LB	8,000	\$0.80	\$6,400.00	
		MARCA: ESPIGA					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: SEGUN EMPAQUE					
81	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		<b>ARROZ ENTERO. SE REQUIERE:</b> Para freír. Excelente calidad. Grano entero. Limpio, Libre de humedad e insectos. Excelente rendimiento. Marca incluida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Presentación en sacos de 100 a 110 libras o 45 a 50 kilogramos.					
		<b>CODIGO:</b> 50106020					
		<b>CODIGO MERCANCIA ONU:</b> 50221101					
		<b>ADJUDICADO</b>					CADA 2 SEMANAS SEGUN PROGRAMACION. LAS CANTIDADES SERAN ESTIPULADAS, SEGUN NECESIDAD INSTITUCIONAL, POR EL AREA SOLICITANTE.
		ARROZ ENTERO. SE REQUIERE: Para freír. Excelente calidad. Grano entero. Limpio, Libre de humedad e insectos. Excelente rendimiento. Marca incluida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Presentación en sacos de 100 a 110 libras o	LB	9,000	\$0.49	\$4,410.00	
		MARCA: ESPIGA					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: SEGUN EMPAQUE					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
84	4	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		AZUCAR BLANCA. SE REQUIERE: De caña de azúcar. Para endulzar bebidas y en la preparación de postres. Excelente calidad. Refinada. Fortificada con vitamina "A". Libre de humedad. Registro Sanitario vigente. Presentación a granel en sacos de 100 a 110 libras o 45 a 50 Kilogramos.					
		CODIGO: 50101050					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50161509					
		ADJUDICADO					
		AZUCAR BLANCA. SE REQUIERE: De caña de azúcar. Para endulzar bebidas y en la preparación de postres. Excelente calidad. Refinada. Fortificada con vitamina "A". Libre de humedad. Registro Sanitario vigente. Presentación a granel en sacos de 100 a 110 libras o 45 a 50 Kilogramos.	C/U	9,000	\$0.48	\$4,320.00	CADA 2 SEMANAS SEGÚN PROGRAMACION. LAS CANTIDADES SERAN ESTIPULADAS, SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, POR EL AREA SOLICITANTE.
		MARCA: EL ANGEL, LA CABAÑA, JIBOA, EL CAÑAL					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: SEGÚN EMPAQUE					

Es claramente entendido que los precios unitarios establecidos anteriormente son inalterables y se mantienen firmes hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales de tal manera que si surgieren necesidades de mayor cantidad del Insumo este Centro Hospitalario, se requerirá al contratista para que proceda a la entrega. **CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Es convenido que forman parte integrante de éste contrato con plena fuerza obligatoria para las partes los documentos siguientes: a) Las bases de la Licitación Pública No. 21/2021, "**COMPLEMENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS**"; b) Adenda No.01/2021, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta; g) La Resolución de Adjudicación No. 24/2021, h) Resolución de Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 24/2021; i) Documentos de petición de Servicios, j) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante, k) Garantías, y l) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento.

**CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES.** La contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: **A) Los precios ofertados son FIRMES; B) CONTROL DE CALIDAD.** La contratista deberá presentar los respectivos Análisis microbiológicos y bromatológicos emitidos por el MINSAL o Laboratorio autorizado según sea el caso, así como el Registro sanitario vigente autorizado por el MINSAL; **C) La responsabilidad del contratista por daños o perjuicios y vicios ocultos prescribirá en los plazos establecidos en el derecho común.** **CLAUSULA CUARTA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondo General, Rubro Productos Alimenticios para Personas, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar a la Contratista la cantidad de **CIENTO UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$101,325.55);** para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporcionó la asignación presupuestaria **PFG-102/2021, OBJ: ESP: 54101, para los renglones: 1 al 56, 58, 59, 74, 78, 80, 81 y 84;** dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicha cantidad queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. La cancelación se hará al crédito y se realizará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional Rosales; previo requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y la Ejecución del Depósito de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto preferentemente en dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. El contratista deberá considerar que según Resolución N°. 12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento (1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 162 del código Tributario, dicha

retención deberá detallarse en la factura respectiva. Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes se hayan recibido. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** Los plazos de entrega de los bienes ofertados deberán apegarse a los requeridos por este Hospital y en coordinación con el Departamento de Alimentación y Dietas, (según calendario de entrega establecido en el respectivo contrato.

**PLAZOS DE ENTREGA**

No RENGLON	PLAZOS
<b>Renglones del 1 al 56, 58 y 59: (Verduras y Frutas)</b>	Días: Martes y Viernes, (2 veces/ semana), Hora: A partir de las 8 am. Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.
<b>Renglones 74, 78, 80, 81 y 84: Abarrotes Varios</b>	Día: Cada 2 semanas según programación. Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.

El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2021.-**CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONTRATISTA.** Todo contratista que incumpla sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual provocara una situación de desabastecimiento en el Hospital, deberá explicar a través de una publicación en dos periódicos de mayor circulación nacional que es de su responsabilidad la falta de entrega de los insumos a los pacientes del Hospital Nacional Rosales a fin de desligar a la institución de los inconvenientes ocasionados a sus usuarios. Previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma a la UACI del Hospital. La contratista deberá realizar la publicación de la situación de desabastecimiento que ha provocado a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la UACI. Si el contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el Hospital, a través de la UACI y Relaciones Públicas estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán cubiertos por el contratista quien se obliga a cancelar los costos de dicha publicación contra entrega de copias de las facturas respectivas o en su defecto se descontará de cualquier pago pendiente al

contratista. La dimensión de la publicación será de un mínimo de 3"x4" de medida, en páginas centrales del periódico. (No en páginas amarillas). **CLAUSULA SÉPTIMA: RECEPCIÓN DE LOS BIENES:** Los renglones adjudicados, serán recepcionados en el Departamento de Alimentación y Dietas de este Centro Asistencial, previa coordinación con Guardalmacén y el Administrador de contrato. El detalle de cantidades entregadas será coordinado y estipulado por el Departamento de Alimentación y Nutrición. Para lo cual el contratista o su representante autorizado deberá estar presente para el conteo del producto a fin de confrontar la documentación entre los bienes entregados, los relacionados en la factura comercial o lista de empaque y lo establecido en los documentos del contrato del H.N.R. identificando posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o se encuentren, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la LACAP. El contratista se obliga a reponer en un plazo no mayor de 15 días calendario máximo, aquellos productos que sufran deterioro. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del administrador de contrato. Si la contratista solicita entregar bienes con un vencimiento menor al contratado deberá presentar ante el administrador de contrato con copia a la UACI la solicitud de petición para la autorización y recepción del corto vencimiento, para la cual la UACI deberá seguir el trámite correspondiente ante la unidad requiriente de los bienes, quien previo análisis autorizara si es procedente o no aceptar el vencimiento, dictamen en el que se establecerán las cantidades que se recibirán y será remitido a la UACI. En caso de autorizarle dicha recepción se le solicitará la emisión de una Declaración Jurada ante Notario, en donde la contratista se obligue al cambio de los bienes, antes de su fecha de vencimiento, si estos aún no se hubieren consumidos en el Hospital, para lo cual bastara el simple requerimiento de la UACI, y/o del Administrador de Contrato respectivo así como otros documentos pertinentes para la elaboración de la respectiva Resolución Razonada. El trámite anterior no les exonera del incumplimiento en los plazos de entrega pactados en los contratos, durante el proceso de Resolución de dicha petición.

**CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS:** La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 y 37 bis de la LACAP, las garantías siguientes: **A)**

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por un valor de **VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$20,265.11)**, equivalente al veinte por ciento(20%) del valor total del bien adjudicado y contratado, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América y estará vigente desde la distribución del contrato hasta un plazo que deberá exceder en ciento veinte (120) días calendario al plazo contractual de la entrega total de los bienes. En original y 3 copias certificadas por un Notario, y **B) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:** de conformidad al artículo treinta y siete bis de la LACAP, por un valor de **UN MIL SETECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,721.80)**, equivalente al diez por ciento (10%) de los renglones Nos.: 74, 78, 80, 81 y 84, y deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, presentando dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que el bien ha sido recibido y aceptado en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de un (1) año contados a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción, para lo cual presentará una Garantía, en la UACI del Hospital Nacional Rosales, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **CLAUSULA NOVENA: ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, nombra mediante Acuerdo HNR Número TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, al Señor LEONEL ANTONIO GUZMÁN REYES, quien tendrá la administración exclusiva de los renglones adjudicados, quien tendrá también las responsabilidades establecidas en el Artículo 82 bis de la LACAP, y Art. 74 de su Reglamento. **CLAUSULA DÉCIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO.** El Hospital Nacional Rosales podrá modificar, ampliar, disminuir y/o prorrogar el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del

vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, la comprobación de dicha circunstancia, será responsabilidad del Titular del Hospital de conformidad al artículo 83A y 83-B de la LACAP. El HNR, se reserva el derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de Licitación, hasta un máximo del 20% del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes; y cuando concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. La unidad solicitante deberá remitir a la UACI, la solicitud de ampliación del contrato con la respectiva justificación y visto bueno del Titular, anexando los siguientes documentos: Nota del contratista en la cual acepta el monto de la misma y plazo de entrega, con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del administrador de contrato. En tales circunstancias, la Institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato la cual será firmada posteriormente por ambas partes. Para atender las necesidades en estado de emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al 20%, todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se continúen generando. El contrato podrá prorrogarse, una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables al H.N.R. y que no hubiere una mejor opción. El Titular del Hospital Nacional Rosales, emitirá la Resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. En los casos que el contratista solicite variaciones de los plazos de entrega, deberá realizar por escrito al administrador de contrato, con al menos cinco (5) días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega o inmediatamente cuando tenga conocimiento del hecho que la motiva, la cual será evaluada para su aprobación, cuya petición deberá presentarse debidamente justificada en la cual se establezca claramente las nuevas fecha de entrega anexando a la misma la documentación pertinente a efecto de probar las causas de fuerza mayor o caso fortuito que origina su petición. En caso de no fundamentar y comprobar la solicitud de prórroga, será denegada. En caso de que fuere aprobada la prórroga, el Titular emitirá la Resolución pertinente que el caso amerite, estableciéndose un nuevo plazo de entrega y las modificaciones a la garantía de

cumplimiento contractual si fuera el caso. En caso de trámite de disminución, se remitirá la justificación que origine dicha diligencia, ratificada por el administrador de contrato, a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien determinando responsabilidad atribuirle al contratista, realizaran diligencias de reclamo de fianza de cumplimiento de contrato, concluyendo todo el proceso a través de una Resolución Jurídica que firmara solamente el Titular del Hospital. Una vez recibido el pago del reclamo de la fianza respectiva se liberaran los fondos comprometidos de manera interna en la Institución. Es importante que la contratista para gestionar todo tipo de Modificación, Ampliación. Disminución y/o Prorroga a los contratos estos tienen que ser directamente tramitados con el Administrador de Contratos y este, tendrá que generar la opinión con copia a la UACI. Además de tener alguna duda, discrepancia, o consulta de algún trámite relacionado al contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MODIFICACION UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Contratante, podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la que formará parte integral del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION.** Salvo autorización expresa del Titular, la contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión o cesión efectuada sin la autorización dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de Cumplimiento de contrato.- **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.** La contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. El o la contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SANCIONES.** En caso de Incumplimiento la contratista expresamente se

somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Titular, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **Efectos de no pago de multa.** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 159 de la LACAP, expresa que no se darán curso a nuevos contratos con la misma contratista, mientras este no haya pagado las multas ó el valor del faltante o averías o que haya habido lugar por incumplimiento parcial o total del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL.** Con base a las disposiciones legales contempladas en el número dos del Instructivo UNAC No.02-2015, que contiene la base legal de las Normas para la Incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas, si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de los contratistas a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Art. del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; el H.N.R. notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo

pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 de su Reglamento. Asimismo el H.N.R., hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de la Base de Licitación. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando “LA CONTRATISTA” no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en la Base de Licitación y este contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: TERMINACION BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución parcialmente realizada del suministro. **CLAUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda discrepancia que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá al Arbitraje; de conformidad con la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y su Reglamento. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: INTERPRETACION DEL CONTRATO.** El Titular se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativos y de la forma que más convenga los intereses del Hospital Nacional Rosales, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes Se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador, El Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: MARCO**

**LEGAL.** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA:**  
**NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **el CONTRATANTE en: HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de Julio antes Veinticinco Avenida Norte, San Salvador, y la CONTRATISTA: (.....).** En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

**TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES**

**CONTRATISTA**

=====

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).